

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO  
CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 045  
(Diciembre 19 de 2013)**

“Por medio de la cual se aprueba la evaluación docente de la UNIAJC para el período 2-2013”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 del Estatuto General y,

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y planeación del sector educativo.

Que es competencia del Consejo Académico aprobar la evaluación de realizada a los docentes de la UNIAJC para cada período académico.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Aprobar la evaluación a los docentes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para el período 2-2013.

**Artículo Segundo:** Los anexos de la evaluación docente se adjuntan y hacen parte integral de la presente resolución y quedan a disposición de las unidades académicas, para lo de su competencia.

**Artículo Tercero:** Integrar al acta en medio magnético el anexo de la evaluación docente

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

**JAIRO PANESSO TASCÓN**  
Rector

**PIEDAD FERNANDA MACHADO SANTACRUZ**  
Secretaria General